

Pasos para solicitar la Licencia

La Sección de Bienestar Social y Relaciones Laborales en la Dirección General de Recursos Humanos es la responsable de realizar el proceso de licencias.



Servidor Público

- Comunicar al superior inmediato con treinta (30) días calendario de antelación.
- Solicitar a la autoridad nominadora la licencia mediante nota. (modelo de nota en la pagina web: <http://unachi.ac.pa/articulo/relaciones-laborables-y-bienestar-social/261>)
- Adjuntar a la solicitud copia de cédula.
- Si la licencia es por perfeccionamiento profesional adjuntar constancia de estudios que indique fecha de inicio y de culminación del período lectivo.
- De acuerdo con el tipo de licencia que solicita, deberá adjuntar constancia.



La autoridad nominadora remite a la Dirección General de Recursos Humanos la solicitud para su respectivo proceso.



Dirección General de Recursos Humanos
Valoramos tu experiencia y mejoramos tu futuro en la UNACHI



+(507) 7305300 ext.1514



bienestarsocial@unachi.ac.pa



www.unachi.ac.pa



Ciudad de David, Chiriquí

Sobre las Licencias

Paso a Paso para solicitar una licencia

¿Qué es un licencia?

Las licencias son el derecho que tiene todo servidor público universitario para ausentarse justificadamente del trabajo con previa autorización de la autoridad competente y conocimiento del jefe de la unidad donde labora, manteniendo el cargo.

¿Tipos de licencias?

- Por seguridad social, en los casos de gravidez, enfermedad inculpable y riesgo profesional.
- Para ocupar otro cargo público dentro o fuera de la institución.
- Para representación de la institución o del país.
- Para representación de la Asociación de Empleados de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
- Para perfeccionamiento profesional.
- Para asuntos personales.
- Para otras causas debidamente sustentadas.

Las licencias pueden ser con sueldo o sin sueldo:

La licencia con sueldo es el derecho que tienen los servidores públicos de ausentarse de su cargo, por las razones previamente señaladas en las disposiciones legales vigentes y en el presente Reglamento, recibiendo la remuneración correspondiente.

La licencia sin sueldo es el derecho que tienen los servidores públicos de ausentarse de su puesto con previa autorización, pero sin recibir remuneración alguna.

los servidores públicos universitarios eventuales con dos años o más de servicios se les podrá aprobar licencias por estudio con sueldo o sin sueldo, siempre que sean propuestos por la institución. Esta licencia será efectiva mientras dure el periodo de su contrato.

Compromiso:

Al servidor público administrativo que se le conceda una licencia para realizar estudios o acciones de perfeccionamiento, dentro o fuera del país, deberá firmar un contrato con la Universidad Autónoma de Chiriquí, donde se compromete a continuar prestando sus servicios a la institución, una vez haya terminado sus estudios, por un período de por lo menos el doble del tiempo de duración de la licencia. En caso que el servidor público no cumpla con esta obligación, deberá devolver a la institución las sumas recibidas en proporción a su incumplimiento.

En el caso de no presentar el título o la tramitación de éste, en un término no mayor de un año después de haber culminado sus estudios, deberá devolver los sueldos recibidos en su totalidad.